

**Municipalidad de Colonia Vignaud**



San Martín 590  
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)  
Tel.: (03564) 450901  
E-mail: [intendencia@coloniavignaud.gob.ar](mailto:intendencia@coloniavignaud.gob.ar)

**DECRETO N° 13 / 2020.-**

VISTO:

La solicitud presentada por el Señor Juan Antonio Vigna con el fin de obtener la exención del Impuesto Municipal a los Automotores de un vehículo automotor adquirido a nombre de Marcos Antonio Vigna, D.N.I. N° 30.613.746 hijo del solicitante y que posee una discapacidad.

Y CONSIDERANDO:

Que son válidos todos los aspectos tomados en cuenta y por los cuáles se reitera año tras año esta exención y en tanto han sido cumplimentados todos los requisitos para hacer lugar a la exención del pago del Impuesto Municipal a los Automotores de que se trata, con ajuste a lo prescripto por la Ley N° 19.279, la Ordenanza Impositiva Municipal N° 153/81 y la Ordenanza N°467/98 .

Que el Departamento Ejecutivo está facultado para la consideración de dicha solicitud y la resolución de la misma, dictando el acto administrativo respectivo

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

Art. 1º) EXIMIR del impuesto Municipal a los automotores para el año 2020; el vehículo de propiedad de Marcos Antonio Vigna, Marca Ford Modelo Focus Style 5 ptas., 1.8 Diesel Sedan, año 2010, dominio IUP 500 en atención a lo dispuesto en la Ley Nacional N° 19.279, Ordenanza General Impositiva N°153/81 y Ordenanza N°467/98 de este Municipio.

Art 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 04 de Febrero de 2020.-

  
RODRIGO G. NUÑEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE  
Colonia Vignaud